

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir las prórrogas de las Resoluciones Nros 715/03 y 834/03 hasta el 31 de mayo del 2004, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera

Instancia en lo Comercial N° 10,

Secretario de Juzgado:

GIGY TRAYNOR, María José

Prosecretario Administrativo:

CHIAPPE, Ana María

MARINO, Paula Susana

Auxiliar:

CENDALI, Walter

GIRARD, Lucía

SEMINO, Cynthia

Ayudante

FRASCARELLI, Cristina Anahí

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio y el del año 2004.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y por su intermedio al citado juzgado que deberá informar el estado en que se encuentran las causas que dieron origen a las presentes contrataciones.

Regístrese, hágase saber, agréguese fotocopia de la presente al expte n° 1794/94 y cumplido, archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION